

ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-027-2024. Acta de la sesión ordinaria número veintisiete - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciséis de setiembre de dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. **DOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA VIRTUAL: Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República y **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----

Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa. -----

Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°27-2024. -----

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 2 de 21

ARTÍCULO 1. El señor presidente: Hemos pasado el orden del día, se va a incluir un Artículo 8 BIS, en Asuntos de la Secretaría. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J297-2024. 1-) Incluir un Artículo 8 BIS, en asuntos de la Secretaría.

2-) Aprobar el orden del día propuesto. **3-) ACUERDO FIRME POR**

UNANIMIDAD. -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°25-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 02 de setiembre de 2024 y revisión y aprobación del Acta N°26-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del 05 de setiembre de 2024. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueban con siete votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J298-2024. 1-) Aprobar incólume el Acta N°25-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 02 de setiembre de 2024. **2-)** Aprobar incólume el Acta N°26-2024, correspondiente a la sesión extraordinaria del 05 de setiembre de 2024. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0666-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de cuatro páginas, mediante el cual con sustento en la calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se presenta para valoración la recomendación de declarar INFRUCTUOSA la Licitación Menor 2024LE-000008-0005900001 denominada AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SAN, por cuanto el único oferente participante, COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra técnicamente descalificado. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen

1 observaciones. El señor presidente: Si no hay observaciones la propuesta es tener
2 por conocido el citado oficio y autorizar lo que en él se indica, conforme se ha
3 leído. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
4 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J299-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0666-2024 de
6 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
7 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación y
8 recomendación emitida por la Dirección de Informática en su condición de órgano
9 técnico y fiscalizador de la contratación, declarar INFRUCTUOSA la Licitación
10 Menor 2024LE-000008-0005900001 denominada AMPLIACIÓN DE
11 ALMACENAMIENTO SAN, por cuanto el único oferente participante,
12 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra técnicamente
13 descalificado. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1378-2024 de fecha 27 de
15 agosto de 2024, suscrito por el señor Eduardo Solano Ulloa, jefe a.i. del
16 Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remite para
17 conocimiento y aprobación el Informe sobre el Análisis de los Estados Financieros
18 Comparativos de junio 2024-2023 contenido en el oficio DAD-FIN-1367-2024.
19 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no
20 tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay observaciones la propuesta
21 es tener por conocido el citado oficio y aprobar el informe que en este se indica
22 sobre los Estados Financieros. Sin más comentarios al respecto, el señor
23 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J300-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1378-2024 de
26 fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eduardo Solano Ulloa, jefe a.i.
27 del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar el Informe sobre el Análisis de los
28 Estados Financieros Comparativos de junio 2024-2023 contenido en el oficio DAD-
29 FIN-1367-2024. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

30 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-163-2024 de fecha 10 de

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 4 de 21

1 setiembre de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno,
2 consta de dos páginas, mediante el cual solicita a la Junta Administrativa, se
3 sirvan informar sobre los temas de su interés, que formen parte del ámbito de
4 competencia de la Auditoria, y que recomienden ser incluidos en el plan anual de
5 trabajo para el período 2025, a más tardar al 15 de octubre del presente año, a fin
6 de culminar con éxito dicha planificación dentro del plazo asignado. ¿Alguna
7 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. El
8 señor presidente: la propuesta es tener por conocido el oficio de don Emerson que
9 se ha leído y los que estén interesados que hagan las recomendaciones. Sin más
10 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
11 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J301-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-163-2024 de
13 fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz,
14 auditor interno. **2-)** Aquellos miembros del Órgano Colegiados interesados en
15 realizar recomendaciones al plan anual de trabajo para el período 2025 de la
16 Auditoría Interna, favor realizarlas en atención a lo indicado en el oficio citado en el
17 punto uno del presente acuerdo. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DGL-0857-2024 de fecha 09 de
19 setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
20 general, consta de una página, mediante el cual pone en conocimiento del órgano
21 colegiado las instrucciones giradas a la Jefatura a.i. del Departamento de Gestión
22 Institucional de Recursos Humanos, para que, en atención a sus competencias y
23 de forma inmediata, se proceda con las gestiones correspondientes para el
24 establecimiento del salario global de los puestos que correspondan al anterior
25 Régimen de Informática y definir los procedimientos para el nombramiento en
26 dichas plazas. ¿Alguien tiene algo que decir? Los miembros de la Junta
27 Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: La propuesta es
28 tener por conocido el citado oficio. Sin más comentarios al respecto, el señor
29 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
30 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J302-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0857-2024 de fecha
2 09 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
3 general, el cual informa sobre las instrucciones giradas a la Jefatura a.i. del
4 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que, en
5 atención a sus competencias y de forma inmediata, se proceda con las gestiones
6 correspondientes para el establecimiento del salario global de los puestos que
7 correspondan al anterior Régimen de Informática y definir los procedimientos para
8 el nombramiento en dichas plazas. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ----**

9 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DGL-0859-2024 de fecha 09 de
10 setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
11 general, consta de una página, mediante el cual remite el oficio DM-DVMB-2425-
12 2024 de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el señor Arnoldo André Tinoco,
13 ministro de Relaciones Exteriores y Culto, consta de dos páginas, el cual se refiere
14 a la entrada en funcionamiento de la Ventanilla Digital del Registro Nacional y la
15 obligatoriedad de su uso para todos los notarios, incluyendo los notarios
16 consulares, en la presentación e inscripción de documentos notariales
17 registrables, por lo que solicita contar con un horario ampliado, que inicie al
18 menos a partir de las 12 media noche, para la presentación y consulta de
19 documentos. De otra manera a muchos de los cónsules les resultará imposible
20 cumplir con el requisito de utilizar esa ventanilla para prestar sus servicios.
21 ¿Alguien tiene algo que decir? Adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada
22 Hernández: Gracias, voy a ser el malo otra vez de la película yo, pero vamos a
23 ver, el tema aquí que conversábamos incluso en una reunión que tuvimos el grupo
24 del tema del horario de la Ventanilla Digital, es que lo que ellos quieren no se
25 puede, porque ellos quieren un producto a tamaño para una cosa que es imposible
26 desde el punto de vista del Registro. Si todo el mundo pidiera el producto a su
27 gusto, pues tendríamos que darle el producto al gusto de todo el mundo. Nos
28 dimos cuenta en esa reunión, incluso que hay países que tienen bloqueadas las
29 páginas del Registro Nacional. Ellos hablan en las reuniones anteriores de por
30 ejemplo Guatemala, creo que fue que mencionaron el país China donde lo que

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 6 de 21

1 tienen es un problema de horarios, pero bueno si a las doce de la noche son las
2 nueve de la mañana aquí, pues al cónsul le tocará a las doce de la noche
3 presentar el documento cuando así corresponda. Si el problema es que no pueden
4 acceder a la Ventanilla Digital porque los países tienen bloqueadas las páginas,
5 pues el problema tendrán que solucionarlo por otro lado, habrá que incluir otro
6 caso de uso para los documentos físicos, que los cónsules entregarán a los
7 interesados para que el interesado venga y lo presente aquí a través de
8 Relaciones Exteriores o como sea, pero el problema es que nosotros no podemos
9 acomodar los horarios a lo que él pide. Vimos en esa reunión que el problema de
10 los cónsules es mucho más grande que eso, hay muchos casos en donde los
11 cónsules ni siquiera hacen los estudios de registro para otorgar las escrituras.
12 Quedó en evidencia que en muchos casos los cónsules piden a los usuarios que
13 les lleven las escrituras ya redactadas y ellos lo que hacen es autorizarlas, porque
14 como no son notarios en un alto porcentaje, entonces no conocen, no saben las
15 implicaciones que eso tiene. Este es un problema mucho más grave que un
16 horario de Ventanilla Digital, no es un tema por ahí, la nota se queda corta en
17 cuanto al inconveniente que tienen los cónsules desde el punto de vista de los
18 horarios, son muchos más inconvenientes, pero son inconvenientes propios de los
19 cónsules. Conversamos en esa reunión y creo que también esto es importante que
20 la Dirección Nacional de Notariado debe junto con el Registro hacer algún énfasis
21 en que se ha hecho un esfuerzo con los cónsules de capacitación, de preparación,
22 pero que es muy difícil, porque como no son notarios y que pues hay cierta
23 responsabilidad o yo diría que toda la responsabilidad en el Ministerio de
24 Relaciones Exteriores para que sus cónsules en su función notarial se preparen
25 ellos y conozcan ellos lo que necesitan hacer y cuáles son sus deberes y
26 obligaciones. Nosotros en el Registro colaboramos, me imagino que la Dirección
27 Nacional de Notariado por supuesto que colaborará, desde ya incluso el ICODEN
28 con mucho gusto en capacitaciones si fuera del caso, pero no podemos
29 solucionarle el problema individual a cada grupo de notarios porque al final de
30 cuentas eso para el Registro representa en primer lugar una imposibilidad, porque

1 no le podemos abrir el horario solo a las ventanillas de los cónsules y en segundo
2 lugar, incluso nosotros hablamos ahí hasta de hipótesis como estas, de que
3 resulta que al final si eso ocurre, pues es una tentación más al crimen organizado
4 para buscar a los cónsules para ir a hacer actos notariales y si aquí no encuentran
5 notario, se encuentran un cónsul que no tiene acceso ni al Registro y a un montón
6 de cosas y con permiso, verdad, las cosas no son tan simples como la nota.
7 Entonces yo me inclino por contestarle con mucho respeto al señor ministro que el
8 Registro no puede preparar horarios especiales, que la capacitación de los
9 cónsules y el acceso a los cónsules al Registro debe ser en el horario que
10 corresponda y que el Registro está haciendo esfuerzos por ampliar los horarios,
11 que de eso se trata, por eso fue que nos reunimos en esa ocasión, pero que esa
12 ampliación es para todos, o sea que no puede haber un menú a la carta en ese
13 tema, esa es mi opinión y creo que así deberíamos contestarle y ya les digo con
14 muchísimo respeto, pero siendo muy claros en el tema de que debe ser una
15 solución general para todos los usuarios del Registro Nacional. El señor
16 presidente: Don Juan Carlos. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Sí, de parte
17 de nosotros como Colegio de Abogados también en efecto coincidimos con el
18 ICODEN, con don Carlos, primero, parte de la maravilla del Registro Público es su
19 horizontalidad, todos los servicios se abren a todos, no habilitamos servicios
20 urgentes para emergencias, sino el servicio es bueno, constante y permanente
21 para todos. El tema de la solicitud que hace don Arnoldo André es un tema que,
22 en realidad como dice don Carlos, esconde una parte del iceberg mucho más
23 grande. ¿Para qué quieren presentar documentos en Ventanilla Digital si no están
24 pudiendo hacer estudios? Primero, porque con el estudio el encargado es el
25 notario por oficio de ley, sino pueden hacer estudios ni en el Registro, ni en el
26 Tribunal en el Registro Civil, ni en otras entidades, ¿cómo funciona este
27 notariado? y cuyo producto final sería abrir Ventanilla Digital con un poco más de
28 tiempo que ya se está trabajando también en esto de parte del Registro, es poner
29 todo sólo al final la parte visible, presentación de documentos y por otro lado
30 incluso se da este tema y si lo van a hacer por Ventanilla Digital tienen un

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 8 de 21

1 problema de sello de tiempo, lo van a tener, porque no va a funcionar también el
2 sistema de firma digital, pero eso sería gobierno y el MICITT. De mi parte también,
3 yo estoy de acuerdo con respecto de que entonces la respuesta a don Arnoldo
4 André sea: se está trabajando en habilitar más horas, pero eso va a ser para todos
5 los usuarios y sí es importante preguntarle, ya que él nos abre la puerta, si tienen
6 la página cerrada del Registro Público, ¿cómo los notarios están haciendo los
7 estudios? yo creo que es importante transparentarlo porque esto evidencia lo que
8 es más grave ¿dónde están haciendo los estudios? Gracias. El señor presidente:
9 Don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: Muchas gracias, don Gerald. En
10 línea con lo que indicó don Carlos, el día viernes tuvimos una sesión de trabajo en
11 la que participó don Carlos, don Juan Carlos, don Jaime Weisleder y de parte del
12 Registro Nacional tuvimos la participación de don Jorge Alvarado, doña Gabriela
13 Carranza y este servidor. Entonces un primer punto en atención a la solicitud del
14 señor canciller es que técnicamente es viable, en este momento se está
15 trabajando por parte del Registro, perdón de la Dirección de Informática en la
16 ampliación, parametrización del sistema que permita ampliar los horarios, no para
17 un particular, sino para todos los usuarios de los sistemas. Eso se va a hacer
18 durante esta semana y pruebas el lunes y martes de la próxima. En esa misma
19 reunión conversamos que la recomendación técnica es hacerlo de forma
20 paulatina, esa ampliación para ir midiendo las posibilidades técnicas de respuesta
21 y también de Recursos Humanos, toda vez que en línea con lo que piensan los
22 miembros de Junta hay que habilitar tanto el Diario físico como Ventanilla Digital,
23 por lo menos en esta primera etapa, entonces sí pongo en conocimiento de los
24 señores miembros de Junta que hablamos de una propuesta inicial de apertura a
25 las siete a.m., es decir, una hora antes del horario que tenemos ahora y cierre a
26 las cinco de la tarde todos los días, un poco en línea con lo que también doña Irina
27 en su momento había conversado de cerrar un poco más tarde para los notarios
28 que trabajan en Costa Rica, verdad. Entonces es una propuesta que pongo a
29 consideración de los señores miembros que a partir de la otra semana ya
30 tendríamos las pruebas y poder estar haciendo una implementación posiblemente

1 a partir del dieciséis de octubre, tanto en el Diario Único físico como en Ventanilla
2 Digital. El señor presidente: Don Gastón. El señor Gastón Ulett Martínez: Gracias.
3 Tal vez con respecto a lo que han manifestado tanto los compañeros de Junta
4 como don Agustín, me inclino más porque la respuesta vaya en el sentido de lo
5 último que dijo don Agustín, verdad, la parte tal vez diría yo técnica de qué se va a
6 mejorar y qué no se podría mejorar de acuerdo a lo que ellos solicitan, por
7 ejemplo, me parece que hay un tema de capacidad o no del Registro de poder dar
8 ese servicio. Segundo, la legalidad de lo que están solicitando, lo que decía bien
9 don Carlos del menú a la carta, en el sentido de que el Registro Nacional no
10 debería estar dando horarios para unos y para otros no, porque pondría en
11 desventaja el tema de la prioridad registral. Y tercero, tal vez el punto de que
12 generar esos cambios de horarios tal y como se solicitan, verdad, probablemente
13 generan un problema presupuestario hoy por hoy, verdad. Lo otro que bien anotan
14 don Juan Carlos y don Carlos, ya con respecto a temas notariales propiamente, yo
15 diría que sería bueno, pero no revolver en este momento papas con chayotes, sino
16 tal vez generar una reunión desde el punto de vista del Registro para comentarle a
17 ellos algunas preocupaciones de esas. Les comento que, desde la Dirección
18 Nacional de Notariado se ha tenido varias reuniones con Relaciones Exteriores en
19 ese sentido de capacitación, en el sentido de lo que bien apuntaban, la
20 probabilidad de que algunos cónsules no tengan conocimiento sobre materia
21 notarial, a pesar de las capacitaciones y que eso puede generar riesgo en temas o
22 dejar una ventana abierta que bien lo anotaron los compañeros con respecto a
23 temas de fraudes donde ellos podrían no tener los elementos suficientes para
24 constatar, por ejemplo, las daciones de fe que hacen. Entonces, pero creo que
25 deberíamos dividir lo que es el tema de la Ventanilla Digital y el horario del tema
26 propiamente notarial, que también, pues como el Registro Nacional pueden estar
27 interesados en generar una reunión con Relaciones Exteriores. Gracias. El señor
28 presidente: Doña María Gabriela. La señora María Gabriela Sancho Carpio: Sí, yo
29 creo que tiene, lleva bastante razón don Gastón de hacerlo de esa manera porque
30 el Registro no está faltando a sus funciones ni demás, incluso sería bueno

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 10 de 21

1 recordarles ahí que los cónsules podrían, bueno, Casa Amarilla acá delegar un
2 asistente como bien lo permite la Ventanilla Digital, para presentar documentos en
3 tiempo acá en Costa Rica, eso no tiene ningún problema, los notarios así lo
4 podemos hacer y el Registro ya puso esa herramienta a orden de nosotros,
5 entonces creo que también se le podría hacer ese recordatorio a Relaciones
6 Exteriores de que en Casa Amarilla nombren a alguien que sea el asistente,
7 digamos, el presentador de las personas que no puedan presentar durante esa
8 ampliación de ventana que vamos a tener. Gracias. El señor presidente: ¿Alguien
9 más? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen más observaciones. El
10 señor presidente: Dos cosas para mí que traía aquí en la anotación. Una tiene que
11 ver con el trabajo de presentación e inscripción y otra cosa con los eventuales
12 errores al momento de hacer el trabajo notarial consular. Yo creo que la nota de
13 don Arnoldo André se refiere exclusivamente a lo que es la presentación e
14 inscripción de documentos por parte de los notarios consulares y por eso pide que
15 se amplíe el horario y sobre eso es lo que tendríamos que votar, porque lo otro
16 externado acá eventualmente serían cosas, hablemos en términos irregulares,
17 pero que no está en agenda, que bien tendríamos la obligación de agendarlos y si
18 es que se dan hacérselo ver a él como canciller y responsable de todos esos;
19 aparte que mucho de este trabajo se puede bien coordinar. Entonces, sólo me
20 queda una duda don Agustín, ¿el horario se va a variar de siete a cinco? El señor
21 Agustín Meléndez García: De siete a.m. a cinco de la tarde, de lunes a viernes. El
22 señor presidente: Ok, para entenderlo, ¿qué implica con adelantarlo una hora en
23 usuario físico? El señor Agustín Meléndez García: A nivel Administrativo lo que
24 tenemos que hacer es abrir el Registro Nacional, lo que es el Diario y va a haber
25 un grupo de funcionarios que ingresen a las seis treinta de la mañana, ya esa
26 coordinación se hizo de previo con la Dirección de Servicios, en este momento
27 tienen dos horarios lo que se va a hacer es una ampliación de seis treinta a dos
28 treinta un grupo y el otro grupo que entra de nueve a cinco treinta de la tarde. A
29 las cinco se cierra el Diario, y el reparto se va a hacer entre cinco y cinco treinta de
30 la tarde todos los días. El señor presidente: Pero si hablamos de Ventanilla Digital,

1 parto del hecho que es un sistema informático donde se presenta, ¿se requiere la
2 persona para que esté desde el momento en que se abre? o simplemente puede
3 entrar en su horario normal y ver qué se ha presentado y darle trámite. El señor
4 Agustín Meléndez García: Don Gerald es que se están abriendo, ampliando el
5 horario de los dos, de Ventanilla que es el sistema informático y también del físico,
6 para efectos de los miembros de la Junta que participaron en la sesión del viernes
7 van de la mano para permitir en igualdad de condiciones a los notarios que
8 presenten documentos, por principio de prioridad. Entonces, la idea es que los dos
9 horarios, tanto presentación física como la digital en Ventanilla se puedan hacer
10 durante el mismo horario. El señor presidente: Es que es ahí donde yo no veo la
11 lógica, o sea yo parto del hecho que si abrimos Ventanilla Digital es para sustituir
12 la parte física, porque si no entonces vamos a tener digital y físico de veinticuatro
13 horas si al final decidimos veinticuatro horas, es la parte que me queda la duda. El
14 señor Agustín Meléndez García: Sí don Gerald, recordemos que no es un tema
15 que está en agenda, por eso no lo he tocado, pero el siete de octubre entra en
16 vigencia el Decreto que vuelve obligatorio la presentación por Ventanilla. El señor
17 presidente: ¿Por Ventanilla Digital? El señor Agustín Meléndez García: Por
18 Ventanilla Digital, entonces ahí para la Administración no sería un tema lo físico
19 versus digital, pero en este momento nos encontramos en ese estudio aún y parte
20 de lo que fue acuerdo previo podemos decirlo así, es ampliar el horario para los
21 dos físico y digital. El señor presidente: Pero reitero el Decreto que entra y todo es
22 para lo digital, no para físico, si nosotros ampliamos en lo físico es porque
23 queremos, yo entiendo el principio, pero entonces qué sentido tiene Ventanilla
24 Digital si siempre vamos a tener que tenerlo físico, nunca podremos tener una
25 ventanilla de veinticuatro horas. El señor Carlos Quesada Hernández: Sí don
26 Gerald, no solamente es el tema de que todavía está vigente el tema de la
27 posibilidad de la doble presentación, sino que además van a haber casos
28 excepcionales que están previstos incluso en la misma Ventanilla Digital
29 obligatoria, porque hay cosas que no se pueden presentar, o sea, hay cosas que
30 se tendrán que presentar en físico, entonces para respetar el principio de

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 12 de 21

1 prioridad. El señor presidente: Eso lo entiendo, pero bajo ese razonamiento, si yo
2 tengo Ventanilla Digital veinticuatro horas, voy a tener que tener la física
3 veinticuatro horas. El señor Carlos Quesada Hernández: Sí, así es por el principio
4 de prioridad así es. El señor presidente: Entonces, ¿para qué Ventanilla Digital si
5 van a trabajar veinticuatro horas en físico? El señor Carlos Quesada Hernández:
6 Bueno, ya eso es otra cosa. El señor presidente: Yo parto que lo digital sustituye el
7 físico. El señor Carlos Quesada Hernández: Pero no cien por ciento, todavía. El
8 señor presidente: No, pero tiene que llegarlo a sustituir. El señor Carlos Quesada
9 Hernández: Cuando eso ocurra, entonces no habrá problema. El señor presidente:
10 No, pero a como me lo dicen ustedes no va a poder ser nunca. El señor Carlos
11 Quesada Hernández: No, sí, lo que pasa es que el sistema yo lo dije aquí en la
12 sesión. El señor presidente: No porque si hay cosas que hay que presentarlas
13 físicamente y no digital, entonces nunca lo digital va a ser al cien por ciento,
14 independiente de lo otro. El señor Carlos Quesada Hernández: Incluso hay
15 normas legales que obligan a ciertas cosas que son en físico, eso ya no es un
16 tema ni de nosotros, verdad, por ejemplo, las cédulas hipotecarias y el sistema lo
17 tiene que respetar, porque por el principio de prioridad yo no puedo cerrarle el
18 Diario a una persona que va a constituir una cédula hipotecaria y que lo tiene que
19 hacer en físico, no sé si me estoy explicando lo suficiente, de manera que, hasta
20 que eso no se cambie, pues esa parte no se podrá cambiar, por eso es que el
21 sistema tiene que ir paralelo. Tiene mucho sentido, pero obviamente,
22 probablemente muy pocos documentos, en este momento estamos hablando de
23 un veinticinco por ciento de documentos físicos, pero más allá de esa discusión, el
24 tema es que efectivamente mientras haya cosas que tienen que presentarse en
25 físico, que el mismo sistema de Ventanilla Digital reconoce que son en físico, el
26 sistema tiene que funcionar para los dos y tiene que funcionar igual, lo que Juan
27 Carlos dijo de la horizontalidad, o sea, aquí no podemos cerrarle la puerta a nadie
28 de ninguna forma, o sea ese es un tema que yo en su momento cuando hablé de
29 la Ventanilla Digital obligatoria, en ese momento yo lo expuse, entonces nada más
30 es como reiterarlo. El señor presidente: Don Juan Carlos. El señor Juan Carlos

1 Montero Villalobos: Sí, gracias don Gerald. Estamos en dos periodos de transición,
2 nos lo trae a colación el documento del señor ministro de Relaciones Exteriores.
3 En este momento, hasta el momento de la obligatoriedad, los servicios se tienen
4 que abrir tanto en digital como en papel, ahí no hay digamos posibilidad inclusive
5 de algún margen para no traer confusión incluso a los usuarios, qué se presenta
6 aquí, qué no, va a ser un problema de la Ventanilla Digital, que hemos igual
7 apuntado, porque la Ventanilla no se cierra incluso en los términos a como está el
8 Decreto sobre el cual como Colegio también hemos hecho algunas objeciones,
9 porque siempre va a haber documentos papel. Hay una transición y hemos
10 pedido, digamos una curva de crecimiento de identificar a los usuarios, los papeles
11 y qué va para Ventanilla. Entendemos que ésta es una decisión de gobierno, pero
12 ese problema igual lo estamos teniendo y para poner un caso digamos muy
13 sencillo, sí, la cédula hipotecaria es un título que se emite papel, no hay manera
14 de no hacerlo papel. Podemos tener horario especial de Ventanilla de papel para
15 células sólo de una hora a tal hora, ese es un gran problema que tendríamos.
16 Entonces por ahora, por eso la armonía la estábamos encontrando en abrir siete a
17 cinco como un primer caballo de batalla, pero abriendo ambas Ventanillas. El
18 señor Agustín Meléndez García: Muchas gracias, don Gerald. Una precisión de
19 parte de la Administración, porque eso es un criterio que manejamos nosotros
20 desde la Dirección General. En efecto el Decreto establece excepciones en papel
21 físico, en documento físico, pero que no van a poder presentarse por Ventanilla
22 Digital, entonces aquí consideramos que el tema de mantener el horario igual al de
23 la Ventanilla sobre esas excepciones no afecta en nada al principio prioridad y en
24 cuanto a cédulas hipotecarias no es la creación, es la cancelación, porque es
25 cuando tiene que presentarse físicamente el documento para que sea destruida la
26 célula en su momento, entonces desde la Dirección General y Administración, sí
27 consideramos que en el momento en que llegue a establecerse de forma
28 obligatoria, las excepciones podrán tener un horario en físico que se mantendrá y
29 el horario de Ventanilla podrá ser ampliado en la atención del presupuesto y el
30 recurso humano con que la institución cuente en su momento para atender los

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 14 de 21

1 documentos que ingresen por ese medio. Así fue cuando ingresó el APT, también
2 que fue por un Decreto que hizo obligatorio el uso de esa plataforma para la
3 presentación de documentos. El señor presidente: Muchas gracias, pero sí me
4 queda claro que por más Ventanilla Digital no puede actuar independiente a la
5 parte física, hasta que esto no se logre modificar, bueno, en fin. La propuesta es
6 tener por conocido el oficio que se ha indicado por parte del señor director del
7 Registro donde nos remite el oficio del canciller y sobre la petición que nos hace
8 indicarle que por el momento no es posible, que se está valorando ampliar el
9 horario de siete a.m. a cinco p.m. y que se seguirá con los estudios
10 correspondientes para ver si podemos seguirlos ampliando. ¿Les parece? ¿Sí,
11 don Agustín? El señor Agustín Meléndez García: Gracias, don Gerald. Lo que yo
12 sí tal vez pediría es que se pueda, si tienen a bien los miembros de Junta autorizar
13 ese horario porque ya técnicamente es viable, entonces no sé si esperan traerlo
14 en una posterior sesión o aprovechar y poderle contestar como lo decía un poco
15 don Gastón de que en este momento las condiciones técnicas de la Institución
16 permiten la ampliación del horario en un horario de siete a.m. a cinco p.m. de
17 lunes a viernes. El señor presidente: Es que yo pensé que ya estaba aprobado lo
18 de la ampliación del horario, son dos cosas distintas y no se está mencionando en
19 este Artículo. Entonces no podríamos decirle ampliación de horario en algo que no
20 ha sido aprobado y no es el punto acá. El señor Agustín Meléndez García: Perdón,
21 don Gerald, el señor canciller está solicitando la ampliación de un horario de doce
22 cero cero en adelante, entonces yo creo que sí le compete a esta Junta la
23 aprobación de cualquier ampliación en ese horario de recepción, bajo el entendido
24 de que sean los dos, el Diario y. El señor presidente: Pero lo estamos, perdón que
25 insista, pero lo estamos haciendo por nosotros, por criterio de nosotros o porque él
26 nos lo pide que lo vamos a ampliar de siete a cinco. El señor Agustín Meléndez
27 García: Por criterio de nosotros. El señor presidente: Entonces, no es a criterio de
28 él, son dos cosas diferentes, porque aquí quedaría, ah lo vamos a ampliar porque
29 él nos lo pidió, no, ya veníamos trabajando con un criterio de ampliación. El señor
30 Agustín Meléndez García: Sí. El señor presidente: Entonces eso tenemos que

1 traerlo acá y aprobarlo, que es muy diferente a lo que él nos está pidiendo, porque
2 lo que él nos está pidiendo no va. El señor Agustín Meléndez García: En las
3 condiciones que está solicitándolo. El señor presidente: No va. Entonces no le
4 podemos decir que se va a ampliar de siete a cinco hasta que no lo aprobemos
5 acá con la llegada acá del oficio indicándonos que se hicieron los estudios
6 técnicos y que hay viabilidad, porque inclusive usted dice que se van a hacer
7 pruebas la otra semana. Entonces, si eso ya está finalizado y todo, pero aquí
8 estaríamos conociendo lo de él. Entonces reitero la propuesta es tener por
9 recibido este oficio de don Agustín, donde nos traslada el oficio del señor canciller,
10 indicarle que, por el momento no es posible la solicitud que él nos hace y que
11 estamos con los estudios técnicos para ampliar el horario, sin decirle todavía por
12 el momento, para que usted nos explique si funcionaron o no funcionaron los
13 estudios, las pruebas y esto que necesita hacer. Sin más comentarios al respecto,
14 el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J303-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0859-2024 de fecha
17 09 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
18 general, el cual remite el oficio DM-DVMB-2425-2024 de fecha 27 de agosto de
19 2024, suscrito por el señor Arnoldo André Tinoco, ministro de Relaciones
20 Exteriores y Culto. **2-)** Comunicar el presente acuerdo al señor Arnoldo André
21 Tinoco, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con el fin de indicarle que, por el
22 momento no es posible la solicitud planteada mediante oficio DM-DVMB-2425-
23 2024 de fecha 27 de agosto de 2024; pero se le informa que actualmente se están
24 realizando los estudios técnicos para ampliar el horario de las ventanillas del
25 Diario, tanto físico como digital. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DFC-2008-08-2024 de fecha 19 de
27 agosto de 2024, suscrito por el señor Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento
28 Financiero Contable de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
29 Nacional, consta de tres páginas, mediante el cual reitera la obligatoriedad del
30 cumplimiento de la Ley 10078 y sus reformas, denominada "REFORMA DE LA

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 16 de 21

1 LEY 7531, REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y
2 JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Al amparo de lo establecido en
3 el artículo 127 de la ley citada, solicitan a estas instancias administrativas, que
4 cuando se gestione cualquier trámite o solicitud administrativa de una institución
5 que se encuentre protegida por el Régimen del Magisterio Nacional se solicite
6 como requisito para realizarlo (sea este para una sociedad o persona física
7 relacionada con el Régimen del Magisterio Nacional) una certificación de estar al
8 día con los pagos a la Seguridad Social del Magisterio Nacional. ¿Alguien tiene
9 alguna observación? Don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: Una
10 pregunta Agustín, tantos requisitos que cada vez que alguien presenta algo que
11 cuando uno se da cuenta es una cosa que no termina el frente y va hacia atrás,
12 esto hay alguna forma de hacerlo con ellos digitalmente, o sea, que cada vez que
13 alguien venga a pedir algo aquí le vamos a devolver el documento porque
14 administrativamente yo sé, porque le falta la certificación del Magisterio de si está
15 al día o no, yo sé que hay una ley que así lo establece, pero el mismo problema
16 con las constancias municipales de los impuestos, el mismo problema con todo,
17 con la Caja que hay que verificar que esté al día, con IMAS que esté al día, o sea,
18 esto debería ser un asunto que se maneje a nivel digital y no de papel, porque
19 además no sabemos qué tan eficientes son en el Magisterio para darles los
20 documentos. Entonces la pregunta, no es una afirmación, es ¿habrá posibilidades
21 de hablar con ellos para que esto se maneje digitalmente? a través de un VPN o
22 de alguna cosa así para que no nos atrasen, ni atrasen a los usuarios porque es
23 un cascabel más al gato. El señor presidente: Don Juan Carlos. El señor Juan
24 Carlos Montero Villalobos: Gracias don Gerald. Igual en el mismo sentido de lo
25 que indica don Carlos y entiendo la necesidad de estos cumplimientos y entiendo
26 también la obligatoriedad de una serie de conductas en el estado, pero que a
27 veces son indescifrables. Sólo un ejemplo con el Magisterio, el Magisterio hace
28 unas cuatro semanas sacó una lista de las entidades educativas, incluyó en la lista
29 a todo el mundo con arreglo de pago y sin arreglo de pago y verdad porque un
30 poco el problema venía por ahí, se hace un arreglo de pago, quiero hacer el

arreglo de pago, voy a cambiar la Junta Directiva para firmar el arreglo de pago, pero no puedo porque no puedo inscribir el cambio y entonces no puedo hacer nada y volvemos a este maremágnum que a veces todo termina en el Registro porque el Registro es eficiente, y eso creo que es un contrasentido con lo que el mismo gobierno ha procurado de facilitar las gestiones en todo momento y más bien volvemos a como se ha dicho, a las ruedas de la carreta meterle el palo para que no se mueva. Gracias. El señor presidente: Don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: Gracias don Gerald. Don Carlos esta misma solicitud le llegó al Despacho del señor ministro y él nos la trasladó a la Dirección General para hacer el análisis. Aquí hay que partir en primer término de solicitar un criterio jurídico, esa es la línea en que vamos a proceder para ver si es obligatorio atender en los términos que se está pretendiendo. Tenemos antecedentes como el de la Caja, como de FODESAF que establecieron normativa muy similar en cuanto a la obligatoriedad de revisar este requisito como previo, verdad, y comparto con usted totalmente que esto puede atrasar el proceso de calificación e inscripción, entonces todo lo que puede hacer automatización de sistemas son opciones que se valorarán, yo creo si a bien lo tienen los miembros de la Junta, tal vez esta solicitud también se pueda trasladar a la Dirección para que se atienda de forma conjunta, eso sí, agradecería de ser posible que nos brinden un mes para poder dar respuesta a algo que la Asesoría sí está bastante complicada con trabajo en este momento. El señor presidente: Gracias, en ese sentido iba la propuesta que era tener por conocido este oficio y trasladarlo a la Dirección General del Registro Nacional para su valoración y criterio jurídico correspondiente con un plazo de un mes. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

ACUERDO J304-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DFC-2008-08-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por el señor Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **2-)** Trasladar el oficio citado en el punto uno del presente acuerdo a la Dirección General del Registro Nacional para su valoración y criterio

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 18 de 21

jurídico correspondiente con un plazo de un mes. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----

ARTÍCULO 8 BIS: El señor presidente: Oficio DGL-0873-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de dos páginas, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J277-2024, en el cual se instruyó a la Dirección General remitir al Órgano Colegiado un estudio más profundo para una propuesta de nombramiento de una persona con el perfil de cargo idóneo que pueda sustituir a la Sra. Zianne Masís Rojas, durante su licencia de maternidad, y solicita la aprobación de los siguientes acuerdos y recomendaciones: **1)** Se confirma por parte de la Sra. Chan Castillo que el Registro Nacional no cuenta con presupuesto para suplencias. **2)** Se revisan las funciones de los cargos de profesional de servicio civil 1B y secretaria de servicio civil 2 y se determina que no es necesaria la aplicación del art. 148 para sustituir a la Sra. Masís Rojas, debido a que las funciones de la secretaria ejecutiva le permiten asumir las mismas. **3)** De la revisión de las funciones de los cargos de profesional de servicio civil 1B y secretaria de servicio civil 2, destacados en la Secretaría de la Junta Administrativa, se evidencia la necesidad de revisar las mismas a efectos de determinar la pertinencia de estas, labor que realizará el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos en coordinación con la Sra. Sancho Carpio. **4)** Una vez que se complete la anterior tarea, la Administración solicitará a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI) un estudio de cargas de trabajo del personal de la secretaría de la Junta Administrativa, para determinar la cantidad de personal requerido. **5)** Se procederá al traslado temporal y a tiempo completo de una plaza de oficinista 2 destacada en la Dirección General, para apoyar las labores

1 secretariales de la Secretaría de la Junta Administrativa durante todo el plazo de la
2 licencia de maternidad de la Sra. Masís Rojas. 6) Se recomienda que durante el
3 período de licencia de maternidad de la Sra. Masís Rojas, las sesiones de la Junta
4 Administrativa se realicen en formato presencial, para disminuir el riesgo de
5 problemas técnicos relacionados con la grabación del audio y video de la sesión
6 de la Junta Administrativa, que se han presentado en algunas ocasiones cuando
7 se da la participación remota. ¿Alguien tiene observaciones? El señor Carlos
8 Quesada Hernández: Yo en realidad viendo las circunstancias estoy de acuerdo
9 con todo menos el seis, a ver me parece que tal vez ahí con el seis podríamos
10 pedir el auxilio de TI para esos casos que una persona de ahí nos ayude si fuera
11 del caso, verdad y que esté por aquí, o sea tratando de no desmejorar lo que ya
12 tenemos y yo entendiendo que la persona que va a estar no tiene el conocimiento
13 y todo, pero sí alguien en ese momento excepcionalmente también que habrá que
14 ver cómo hacemos tal vez con este tema de los horarios o algo así, no sé don
15 Agustín, yo sé que te la pongo difícil, pero me parece que tal vez eso sí sería
16 solucionable con alguien de, yo digo de TI, de Informática, si dije TI, reitero que es
17 Informática, entonces propondría por ahí a ver qué te parece. El señor Agustín
18 Meléndez García: Sí don Carlos comprendo la sugerencia, el tema que tenemos
19 es en cuanto al horario, porque el personal de TI de la Dirección de Informática
20 labora de ocho a cuatro de la tarde. Entonces no existe tampoco horas extras. En
21 el caso de ellos tenemos un pequeño margen de presupuesto como tres millones,
22 pero lo tienen para actividades que se hacen fuera del horario, pero con mucho
23 gusto yo tomaría nota y ver la posibilidad eventualmente de hacer un cambio que
24 quisiera porque ya eso no es un tema no de imposición de la Administración, sino
25 de que pueda colaborarnos en algunos momentos como lo hace Zianne los días
26 lunes, verdad, que ella ingresa un poco más tarde y sale, pero de mi parte lo que
27 podría decir en este momento vamos a tratar de solicitar ese apoyo en ese
28 sentido. El señor presidente: Si no hay más la propuesta sería tener por conocido
29 ese oficio, dar por cumplido el Acuerdo firme J277-2024 tomado por esta Junta y
30 aprobar los acuerdos y recomendaciones indicados en el oficio citado en el punto

Acta N°27-2024 (ordinaria)

16 de setiembre de 2024

Pág. 20 de 21

1 uno de este con todos los aspectos que se han mencionado y en la
2 recomendación número 6 quedará sujeto a la variación de jornada del compañero
3 de Informática, al que se le avisará previamente en los casos en que tenga que
4 hacerse la sesión virtual. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
5 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

6 **ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J305-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0873-2024 de fecha
8 12 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
9 general. **2-)** Dar por cumplido el Acuerdo Firme J277-2024, tomado por la Junta
10 Administrativa del Registro Nacional. **3-)** Aprobar los acuerdos y las
11 recomendaciones indicadas en el oficio citado de los puntos uno al cinco, y la
12 recomendación número seis quedará sujeta a la variación de la jornada del
13 compañero de Informática, al que se le avisará previamente de los casos en que
14 tenga que hacerse la sesión virtual. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ---**

15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

16 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1442-2024 de fecha 10 de
17 setiembre de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del
18 Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remite para
19 conocimiento el Informe de los Estados Financieros del Registro Nacional,
20 correspondiente al mes de julio del 2024. Los cuales pueden ser descargados a
21 través del sistema SENDA con plazo para descargarlos hasta el 1 de octubre de
22 2024. La propuesta es tener por recibido el citado oficio. Sin más comentarios al
23 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

24 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J306-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1442-2024 de
26 fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe
27 a.i. del Departamento Financiero, el cual remite el Informe de los Estados
28 Financieros del Registro Nacional, correspondiente al mes de julio del 2024.

29 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

30 El señor presidente: Al ser las cinco de la tarde con once minutos se da por

1 finalizada la sesión N°27-2024 de hoy 16 de setiembre del 2024, que Dios nos
2 proteja a todos y todas. -----

3

4

5

6

7


Gerald Campos Valverde

8

PRESIDENTE

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


María Gabriela Sancho Carpio**SECRETARIA**